

ADVERTENCIA.

Los señores suscritores de provincias, cuyo abono concluye en fin del presente mes, se servirán renovar la suscripción en tiempo oportuno, si no quieren sufrir retraso en el recibo del periódico.

La remisión del importe, cuando sea en sellos, se replica se haga en carta certificada, para que no padezca extravío.

MADRID 26 DE JULIO.

CUESTIONES SOCIALES.

Á EL CONTEMPORÁNEO.

«Cuestiones de esta índole están por encima de las divergencias políticas, de las contiendas de partido... Ante el espectáculo de un pueblo entero que ve llamar á la miseria á sus puertas, ante los quejidos de una población, modelo de cordura y de honradez, que se ve privada de los medios de ganar su subsistencia, sólo debe oírse la voz del patriotismo, sólo deben escucharse los acentos de la abnegación.»
(El Diario español del 22 de Julio de 1864, tratando de la crisis industrial.)

Vamos á complacer á nuestro colega el *Contemporáneo*, con frases corteses, y haciendo justicia á nuestro patriotismo, nos pide explicaciones acerca de lo que hemos manifestado respecto á la crisis económica de España, y en particular á la muy dolorosa y trascendental que se deja sentir en Cataluña. Las palabras de otro periódico que hemos puesto á la cabeza de este artículo, y que hacemos nuestras, responden del espíritu que nos anima y del único interés que nos mueve en lo que respecta á la situación gravísima de la región más industrial de España.

Empezaremos por aceptar la rectificación de un error en que no creemos haber incurrido, al menos por nuestra causa, cuando atribuímos al *Contemporáneo* la idea de que la crisis industrial de Cataluña procedía de la falta de algodones: así lo encontramos impreso, y así debimos entenderlo; pero ya que nuestro colega lo atribuye á errata, no queremos averiguar nada más. Queda reconocido el hecho de que no es la falta de primera materia lo que ocasiona la crisis industrial, que todos lamentamos; y no es tan insignificante como á nuestro colega le parece el reconocimiento de ese hecho; pues á la vez que simplifica la cuestión y la descarta de preocupaciones admitidas en regiones oficiales, allana mucho el camino para considerarla en su verdadero terreno.

Pero afirma el *Contemporáneo* que, aún faltando la primera materia, «si la causa de la crisis consiste en la sobreabundancia de existencias elaboradas, tampoco habría que traerla al debate.»

Hubiéramos deseado más claridad en este período; porque, si lo que ha querido nuestro colega es afirmar que la causa de la crisis consiste en la sobreabundancia de existencias elaboradas, y que por lo tanto no hay para qué discutir acerca de la falta de primeras materias, deberíamos decirle que hay menos existencias elaboradas hoy que en 1859 ó 60, cuando los algodones de América eran más abundantes y baratos; y que, sin embargo, en aquellas fechas no había crisis ni paralización de trabajo, porque las existencias, continuamente renovadas, encontraban fácil salida, lo que no sucede ahora que aquellas son relativamente menores; ahora que no se trabaja, ó se trabaja muy poco, y precisamente cuando la industria algodonera, en todos los centros fabriles de Europa, se repone del sacudimiento sufrido á consecuencia de la guerra de Norte-América.

Si quiere suponerse, como ya lo ha hecho algún periódico ministerial, que el exceso de existencias elaboradas es la causa de la crisis, tampoco esto es admisible: no es plétora de producción lo que aqueja á Cataluña, es falta de ventas y de demanda de trabajo: en el período de los tres últimos años ha debido necesariamente producirse menos que antes; porque allí, como en toda Europa, ha escaseado la primera materia. Si los almacenes se hallan llenos de géneros españoles; si ha sobrevenido la crisis que hoy amenaza con un desastre completo, es porque esa producción relativamente escasa no se vende. ¿Por qué no se vende? Esto es lo que importa averiguar, y averiguado, será perfectamente conocida la verdadera causa de la crisis.

Nosotros le hemos atribuido varios; pero todos ellos confluyen hácia un mismo hecho, y vienen á resumirse en una sola: nuestros mercados rebosan de géneros extranjeros, no sólo de algodón puro, sino de mezclas, de lana y de otras materias, á pesar de la protección que

se dice dispensan nuestras leyes á la industria, y hé aquí por qué los productos españoles no se venden; hé aquí por qué hay crisis; hé aquí por qué falla el trabajo en Cataluña, y por qué en todo el resto de España, excepto en Madrid, y en pocas manos el comercio languidece. ¿Cómo puede ser esto? Una de dos: ó la tan decaída protección es una mentira, ó las leyes no se observan: y no se observan, puesto que ya hemos dicho al *Contemporáneo*, y nadie podrá desmentirlo, que el contrabando se asegura hoy por la miseria de 4 y 3 por 100 sobre el valor de cualquier género.

«¿De qué modo las aduanas y aranceles, como las reformas hechas desde hace algunos años y la legislación de Aduanas, y el establecimiento de la de Madrid, y eso que se llama libre-cambio efectivo (el contrabando), influyen en el fenómeno que está hoy llamando la atención pública?»

Esto pregunta el *Contemporáneo*, y lo extrañamos de su ilustración. Antes de responderle, bueno será exponer someramente, sin perjuicio de hacerlo con más extensión otro día, nuestras opiniones en materia de economía social.

No somos lo que se llama eclécticos en esta materia: partimos de principios que consideramos fijos é inmutables, y sin embargo, procuramos huir de las exageraciones de escuela, que han venido siendo hasta hoy pábulo á las controversias económicas. Aceptamos la palabra protección, no porque exprese con exactitud la idea de la misión que corresponde al gobierno, ó mejor dicho, al Estado en toda sociedad constituida, sino por falta de otra más expresiva de esa misión, que comprende, en nuestro concepto, las atribuciones de organización, impulsión, vigilancia, defensa y fomento de los intereses colectivos.

En tal concepto, la protección del Estado es siempre necesaria, para que la libertad del individuo sea tan completa como lo permita el desarrollo actual de la sociedad, y pueda ser siempre progresiva. Ni consideramos que esa protección se reduzca á un sistema de aduanas bien ordenado, sino que comprenda todo cuanto concurre al desenvolvimiento de la prosperidad pública; ni menos pretendemos, antes por el contrario rechazamos, la intervención y dirección inmediata del gobierno en los actos individuales, que no afecten á la colectividad social.

Libertad es nuestra divisa, y como condición para su ejercicio, queremos la remoción de obstáculos, que siempre existen en la naturaleza misma, que siempre surgen del seno de la sociedad, y también sobrevienen de las influencias exteriores.

Creemos que la riqueza es un don gratuito de Dios, que puede y debe ser asequible á todos los hombres; que cada nación, extensa y poblada posee más de lo que necesita, sea en estado inerte ó latente, sea en actividad y movimiento: creemos que la inteligencia y el trabajo son las palancas que movilizan la riqueza inerte, crean la propiedad, respetable siempre y sagrada como los orígenes de que procede, y son la base del comercio humano, del progreso en todos sentidos y de la felicidad de los pueblos. Y creemos, por tanto, que es uno de los primeros deberes del Estado conocer el valor de los elementos de riqueza que el país encierra, elementos providencialmente diversos, porque sin diversidad no hay comercio ni sociedad posible; y promover é impulsar su actividad, para lo cual basta muchas veces separar los obstáculos que se oponen á la actividad individual, á su interés legítimo, á su natural deseo de adquirir y progresar.

Creemos que contra más variados son los objetos en que se emplea la actividad humana, cuanto mayor es la diversidad de industrias y ocupaciones, tanto mayor es el poder de exigir servicios á la naturaleza en cualquier tiempo y lugar; tanto mayor y más extensa es la facultad de adquirir; tanto más crecen el valor del hombre, su ilustración y su libertad, y tanto más se desenvuelven las capacidades recónditas de los individuos, don supremo, riqueza de las riquezas, cuya pérdida es irreparable, cuyo abandono es un atentado al hombre mismo y á la humanidad.

No podemos ser por hoy más extensos en esta exposición de principios y creencias; nos parece sin embargo, que bastará lo dicho para que no se nos juzgue con prevención ó ligereza. Conforme á ellos, vamos á concretarnos á la cuestión de actualidad.

Hemos dicho que á la libertad en general se oponen obstáculos naturales, otros que surgen del seno de la sociedad, y otros que provienen de influencias exteriores.

¿Y quién podrá dudar que en los fenómenos

económicos es donde más claramente se manifiestan esos obstáculos, y que son del natural orden, que no es posible al individuo aislado removerlos? ¿Ni quién desconoce que el estado de bienestar general de un país es la medida de las fuerzas de sus individuos? De aquí, no de otra causa, proviene la inferioridad de las industrias en unas naciones con respecto á otras; de aquí la necesidad de defenderlas, si se quiere que existan y progresen, contra la superioridad extranjera, que en un momento dado puede aniquilarlos, destruir los esfuerzos individuales y colectivos de muchos años de trabajo, y arrojar á la calle multitud de seres privados de ocupación y de pan con que sustentar á sus hijos: de aquí que las aduanas, inventadas para exigir un tributo al consumo, tributo muchas veces injusto y opresivo, se hayan convertido por los pueblos modernos en paladion y defensa de su libertad de trabajo, y en instrumento flexible y poderoso para extender á otros pueblos su comercio por medio del tráfico.

¿Hay alguna nación, aún de las más adelantadas y en que la industria y el tráfico son, por así decirlo, omnipotentes, que haya arrojado ese instrumento, que no lo maneje con habilidad en su exclusivo provecho, que no procure la seguridad y el fomento de su riqueza, abriendo ó cerrando las válvulas de ese mecanismo, según le conviene? ¿Ha renunciado á ellas Inglaterra, á pesar de que todo lo fia en el poder del tráfico? ¿Deja de reformarlas ahora mismo, no hace cuatro meses, en sentido protector de sus refinados azúcares? ¿No es una cuestión de aduanas la que agita á la Alemania hace dos años, y lo que tiene en suspenso el tratado de comercio franco-prusiano? ¿Qué teme la Alemania, tan industrial, tan adelantada, tan sabia?

Pues bien; nosotros que observamos el ejemplo actual de esas y otras naciones; el celo, el interés, el cuidado exquisito con que sus gobiernos velan por la seguridad y el adelanto de toda industria creada; cómo procuran facilitarles cuanto les falta y rechazar lo que les perjudica, volvemos con dolor la vista á nuestra patria, y vemos que nada de eso se hace; que hasta se considera la industria como un mal existente, con el que es necesario contemperar; que en nuestros aranceles no hay sistema ni orden, ni concierto, ni mira alguna levantada, sino la de obtener renta por su medio, como allá en los tiempos de Tiberio: vemos que se les trae y lleva, se les interpreta y modifica desde el fondo de una oficina, cuyo instituto no es el de fomentar la riqueza, ni el comercio, sino el de extraer la mayor suma posible de los impuestos: vemos todo eso, y hemos visto desaparecer industrias de suma importancia y otras amenazadas de muerte por un rasgo de pluma, por falta de prevision ó de conocimiento, y en consecuencia hemos debido reconocer como una de las causas, no sólo de la crisis industrial de Cataluña, sino de la que gravita sobre todo el país y sobre la Hacienda, la carencia de sistema y de ciencia en el régimen de las aduanas.

El espacio nos falta, y este artículo se haría demasiado largo, si hubiéramos de entrar hoy en el análisis de todas las demás concausas enunciadas. Lo haremos en otro artículo.

LEGALIDAD COMUN.

III.

La Constitución de 1837, decretada y sancionada por las Cortes generales, aceptada por la Gobernadora del reino, promulgada solemnemente, y jurada por los pueblos, autoridades, ejército y armada, y aún considerada por el extranjero de prudente, moderada y nacida de un fondo de verdadera ilustración nacional, era con efecto la revisión ó reforma más conveniente de la Constitución de 1812, dadas las circunstancias y necesidades de la época que entonces se atravesaba. Los moderados se apresuraron á reconocerla como hija natural de sus mismos principios, y aún á promulgarla como obra propia suya. Alguno de entre ellos la tituló de menos liberal que la que él mismo hubiera propuesto, y proyecto se publicó algún tanto amplísimo, como caso decidido, por un ministerio no progresista.

«La Constitución que acabamos de jurar, decía la circular del ministerio de la Gobernación en 13 de Julio de 1837, esa Ley fundamental que consagra la libertad del pensamiento, la seguridad individual, la igualdad posible entre los hombres en el estado actual de nuestra civilización; esa ley en que se reconocen tantos derechos al pueblo, y se conservan las prerogativas útiles al Trono, en que se establecen sólidamente la independencia y equilibrio de los poderes; esa ley, de origen tan

respetable y puro, es la bandera de unión, el signo de amistad de todo buen español. En torno de ella no hay más que hermanos, y lejos de ella se marca la única línea divisoria: la de la lealtad y de la rebelión. Hacer que se observe y se cumpla, no sólo en su letra, sino en su espíritu y tendencia; dar á conocer sus ventajas, producto de la experiencia y del progreso que en pocos años ha hecho la ciencia de gobernar; explicar, sin ofender, la distancia que media entre lo que existe y lo que fué; vivir y mandar en el año 37; tal es, en compendio, la obligación acreca del particular.»

Una circular del ministerio de la Gobernación, expedida el 3 de Junio de 1839, se expresaba de esta manera: «Triunfen legalmente las ideas, las doctrinas, el sistema que represente la voluntad nacional, y que sea la expresión libre y espontánea de la opinión pública: éste y no otro es el designio y el anhelo del gobierno, y á él convertirá toda su atención y sus desvelos, á fin de que el triunfo se logre por las vías de la legalidad, de la convicción y de la libertad constitucional, únicas que reconoce, y que se afanará por conservar expeditas á todos. La Constitución de 1837, el trono de S. M. y la regencia de su augusta madre, solemnemente sancionada por las Cortes llamadas á mejorar la suerte de la Nación, consolidando su sistema político, son los sagrados objetos que los españoles han jurado respetar y defender.»

Estas circulares, nacidas una de un ministerio progresista y otra de un ministerio moderado, explican perfectamente el sentir unánime de ambos partidos sobre el Código fundamental de 1837. Era para todos la obra de justa y prudente convención, y nadie por lo mismo debió nunca tocarla, y ménos con los fines bastardos que se tocó en 1845, á ménos de exponerse á las consecuencias de la violación de un pacto común y reconocido, y á la destrucción de una legalidad por todos apetecida.

El partido progresista parece que había sacrificado en la formación del Código de 37 la unidad de la Cámara, la diputación permanente, el veto suspensivo, el tiempo de las sesiones de Cortes, los plazos de renovación de las incompatibilidades y otros derechos y facultades establecidos en la Constitución de 1812. El partido moderado parece que había conseguido todas las prerogativas que quisiera para la Corona, el establecimiento de dos Cuerpos legislativos, la convocación, suspensión y disolución libre de las deliberaciones, y otros muchos puntos que deseaba ver consignados en la Ley fundamental. Sólo sacrificaba la cualidad vitalicia de los individuos de la alta Cámara y alguna que otra cuestión de nombre. Próceres ó senadores, procuradores ó diputados, todo es igual en el fondo. La obra, pues, de 1837 era por sus circunstancias y por los antecedentes y conducta de los partidos constitucionales, el verdadero símbolo de la legalidad común, la realidad posible del ensueño que hoy ocupa á muchos; pero, ¿podrá serlo en el porvenir? ¿Será bastante á la satisfacción de todos?

Al ménos, si el partido moderado, obrando de buena fé y en consecuencia á sus buenos antecedentes históricos, no á los resabios que adquiriera en el continuo roce con los absolutistas más ó ménos vergonzantes, hubiera ahora, en la última ocasión propicia, abordado también de frente la abolición de la reforma de 1845, como lo ha hecho con la de 37, y restablecido por completo el Código de 1837, difícil hubiera sido á su adversario progresista rechazar consecuentemente la enseña del pacto común. Tal vez entonces se hubiera cerrado para siempre el período constituyente.

Pero imponer precisamente como legalidad común la Constitución de 45, que significa en verdad para este partido la violación del convenio aceptado y la restitución de la Cámara vitalicia, es absurdo inconcebible, y jamás puede pasar por ello el partido del progreso, como no sea decretando su suicidio.

Moderado hubo en el último Parlamento que protestó del restablecimiento de la Constitución de 1845, como insuficiente á conseguir la legalidad común, y dejando entrever su deseo de volver al Código de 1837; progresista hubo también que en el banquete de los Campos Eliseos supuso y sostenía que la Constitución de 37 era la legalidad en rigor vigente, por cuanto no se había promulgado la obra de las Constituyentes de 1856. Disposiciones preliminares son estas que justifican que existe entre ambos partidos germen para haber recibido con satisfacción y beneplácito el restablecimiento del Código de 1837, y que en ello el partido moderado hubiera hecho, á la vez que un acto de patriotismo estimable y de rigurosa justicia, con-

forme á sus antecedentes, un servicio grandioso en beneficio del país. No lo hizo, pues, y por lo mismo cada partido beligerante está en el derecho de proclamar como pueda y en cuanto pueda su obra exclusiva; y el propósito de una legalidad recíproca queda, como era consiguiente, reducido á la línea de ensueño.

FRANCISCO DE PAULA MONTEJO.

El *Diario* llamado *español*, periódico vicalvarista y ministerial, ha encontrado el remedio á la crisis económica de España y á la gravísima que aflige á Cataluña. Tomando pié de lo que decíamos el sábado al *Contemporáneo*, se expresa en estos términos, dignos, muy dignos de quien debe recibir inspiraciones del gobierno:

«LA NACION asoma ya las orejas proteccionistas de la junta de fábricas de Cataluña y del Sr. Madoz. A propósito de la crisis por que está pasando el antiguo Principado y su industria manufacturera, asigna al mal que todos deploramos las siguientes causas:»

Copia á continuación las causas que apuntáramos y no necesitamos repetir, y añade que «sin declararse en pro ni en contra de nuestros principios económicos, únicamente tiene que preguntarnos, si está de acuerdo en este punto la doctrina de LA NACION con la doctrina del partido progresista, y si éste no se manifiesta ahora mismo libre-cambista absoluto, en vez de seguir el sistema ecléctico de los partidos conservadores.»

Ya está visto lo que puede esperar Cataluña, lo que puede esperar España del gobierno, si ha de juzgarse por lo que expresa uno de sus órganos en la prensa. Personalidades, subterfugios, excepticismo y miseria.

En Cataluña no existe ninguna corporación que se titule Junta de fábricas: hay varios institutos industriales, con los que nada tiene de común LA NACION, como no sea el ardiente deseo de ver próspera y feliz á España. Si otra cosa piensa el *Diario*, dígalos sin embozo; pero tenga entendido que MENTIRA villanamente él y cualquiera otro que nos atribuya influencias ajenas á nuestras propias convicciones. Si la palabra es dura, súfrala con paciencia quien se atreva á merecerla.

Ni tenemos relaciones con la Junta de fábricas de Cataluña, que no existe, ni queremos recibir inspiraciones de ningún industrial como corporación. Defendemos, en interés de España toda, según nuestras creencias, la libertad de la industria y del comercio contra la LIBERTAD DEL SAQUEO que hace años vienen predicando, unos, los más, por ilusión y por error; otros, los ménos, por refinada y pífida malicia.

Nos pregunta el *Diario* si nuestra doctrina está conforme con la del partido progresista en este punto. El partido progresista no quiere más que el bien del pueblo, el progreso material y moral de la Nación española. En su seno, como en el de todos los partidos políticos, pueden penetrar los errores de esa ciencia intencionalmente bastardada, que llaman Economía política: pero en su seno hay muchos, muchos que opinan exactamente como nosotros en las cuestiones económicas, y si hay otros que individualmente piensan lo contrario, arrastrados por los cantos de sirena de muchísimos moderados, que son los más radicales libre-cambistas de España, nuestro deber particular, hijo de la convicción más profunda y arraigada, es acabar de arrancar á todos la venda de los ojos, y hacerles comprender, que con la bandera de libre-cambio, no se aspira más que á la TIRANÍA DEL TRÁFICO, á favorecer la centralización de los negocios en manos de unos pocos monopolistas nacionales y extranjeros, á convertir la capital de España en una especie de bomba que sustrae y aniquila todo el jugo del país, no para devolverlo, como sería justo y necesario, sino para expelerlo fuera de la nación, en cambio de goces sibaríticos y de consumos ruinosos.

Las cuestiones económicas, la cuestión actual, sépalo el *Diario* y el gobierno que le inspira, no son cuestiones de partido, y lo prueba evidentemente que en todos ellos hay libre-cambistas y proteccionistas intransigentes: son CUESTIONES SOCIALES; cuestiones que se resuelven de dos modos, cuando los gobiernos son ineptos para conocerlas y darles la solución necesaria: por la abyección absoluta y la miseria de los pueblos, ó por el socialismo llevado á las barricadas.

Los que en vez de asegurar el trabajo y el pan al pueblo; los que en vez de procurar la libertad más amplia de hacer uso de las facultades que Dios le ha dado; los que en vez de procurar por estos medios que la propiedad y el bienestar sean asequibles á todos, y que la nación, libre del ominoso yugo del tráfico, fo-

mente su industria y su comercio propios; los que tan desalentadamente obráis, no esperéis otro porvenir para nuestra patria: ó el embrutecimiento y la miseria, ó la guerra social.

Más de dos columnas dedica el Diario español en su número del domingo á batallar con el fantasma que le trae continuamente conturbado: las contradicciones y la inconsecuencia del partido progresista.

Lo sirven de pretexto para ello en esta ocasión los artículos firmados que, con el título de Legalidad común, se vienen publicando en La Nación. Como ha podido juzgar el público, constituyen estos artículos un estudio político, con cuya remisión nos honra un ilustrado amigo y correligionario, sobre las diferentes Constituciones que se han redactado en España, para venir al análisis de la posibilidad ó imposibilidad de realización del pensamiento de establecer una legalidad fundamental común para todos los partidos, y no de hacer profesión de fé.

Los artículos vienen publicándose todavía, y el Diario español peca por lo ménos de precipitado al adelantar su juicio sobre ellos, cuando aún no los conoce. Por mucha que sea la perspicacia del colega, no querrá llevarla hasta el terreno de la profecía, pretendiendo que nosotros aceptemos las suyas, y esto nos obliga á decirle que aplice su juicio para, cuando la serie de artículos se haya publicado, juzgarlos en su conjunto, retirando el que se ha precipitado á formar en vista del primero.

Entonces podrá juzgar su pensamiento y sus detalles, entonces podrá decir lo que desee acerca de la legalidad común; y en vez de fingir contradicciones que no existen más que en su suposición; en vez de levantar castillos de imaginaciones arreglados á su capricho, para poder destruirlos á su sabor, combatir un estudio histórico, hacerse cargo de una teoría, y expresar si acepta ó desconoce la verdadera legalidad común de los partidos en España, si reconoce las causas que la impiden, y los fundamentos en que apoya su conducta en uno ú otro caso.

Este es el objeto esencial de los artículos; de él debe ocuparse el Diario, si pretende ser tenido por recto en sus controversias, y no en trocar su sentido para atribuirles un carácter distinto del que tengan, porque así convenga á sus miras. La verdad no debe ser sacrificada á miras de interés particular, y si esto se hace, no es otro que el que lo realiza quien se perjudica, pues da á comprender de este modo que apoya una mala causa cuando á semejantes subterfugios acude para su defensa.

Hágase cargo á su tiempo el Diario español de lo que en estos artículos se diga sobre legalidad común, y combata al par todos los detalles y apreciaciones que en ellos se contengan; pero no los desfigure para mover una polémica basada en imputaciones falsas. Si hace lo primero, le daremos respuesta cumplida en todos los extremos que le plazca tocar; si continúa en el sistema de proceder de la manera segunda, tendremos, aunque nos sea sensible, que hacer uso de la única arma cuyo empleo es posible cuando se tropieza con adversarios desleales: el desden.

Uno de nuestros apreciables suscritores de Gijón nos remite el siguiente escrito, hácia el cual llamamos la atención del Sr. Ministro de Marina.

Los hechos que en dicho escrito se denuncian, deben de tener alguna razón de interés público que los justifique, y así esperamos que lo demuestran los periódicos ministeriales; pero entretanto, cumplimos el deber que nos hemos impuesto de apoyar y hacer públicas cuantas quejas lleguen á nosotros en demanda de reparación de todos los agravios y perjuicios que sufran los pueblos ó atenten á legítimos intereses.

La marina mercante es uno de los objetos predilectos de nuestra atención; porque si la industria y la agricultura son las bases fundamentales del comercio y del engrandecimiento interior del país; aquella es el instrumento de nuestras relaciones mercantiles y de nuestras conquistas pacíficas en el exterior, y la queremos, como á todas las demás industrias, libre de gravámenes y de impropiedades gabelas, y favorecida sobre cualquiera otra marina del mundo.

Por eso damos cabida con sumo gusto á la comunicación á que hemos hecho referencia, que dice así:

TURRON NAVAL DE GIJÓN.

La buena acogida que en el periódico, que tan dignamente Vds. redactan, tienen todas las quejas que de los pueblos son dirigidas á los diarios de la corte, para hacer patentes algunas de las injusticias de que son víctimas, ya por efecto de las arbitrariedades que con ellos se cometen por autoridades inexpertas, ya por la comisión de actos, á que las mismas no han puesto el debido correctivo, nos mueve á dirigir á Vds. esta epístola, para participarles el abuso que sufrimos en este puerto, y para que Vds. haciéndolo público en su apreciable periódico, reclamen de la justicia del gobierno la reparación de los perjuicios que se apuntan, haciendo responsable debidamente á quien corresponda. Y ya que nuestros gobernantes no se causan nunca de aumentar los impuestos y contribuciones, sin disminuir por eso los gastos y sin buscar nueva base ó estudiar nuevo método de exacción que veje ménos

al contribuyente; ya que los pueblos han de pagar lo que sea justo, equitativo y sancionado por una ley hecha en nuestras Cortes, bien podía el gobierno vigilar con más escrupulosidad los actos y disposiciones de las autoridades subalternas, á fin de que los pueblos no tuviesen que lamentar tan frecuentemente abusos como los que llegan continuamente á esas redacciones, y tan onerosos, tan injustos y tan arbitrarios como los que nos proponemos denunciarles.

Ustedes saben perfectamente los impuestos, gabelas y entorpecimientos con que tan excesivamente está recargada la navegación. Pues bien: en Gijón, además de esto, sin saber en virtud de qué ley, de qué reglamento, ni con qué autorización, se exigen por la autoridad de marina, 5 reales por cada buque que entre en el puerto y conduzca mineral ó lastre; y como el movimiento anual de los primeros no bajará seguramente de 1,000 buques; y ascenderán las arribadas de los segundos á unos 400, se reduce claramente que este impuesto (cuyo fundamento se ignora), se eleva á la respetable suma de unos 8,000 reales poco más ó ménos de recaudación anual. Pero si esto se sabe perfectamente, porque las cuentas de los buques demuestran este gasto, también es lo cierto que hasta ahora no se pudo averiguar el objeto á que se destinan estos fondos, ni se conoce más partecipe que la autoridad de marina del puerto (jefe de toda la provincia), que hace el cobro de los capitales por medio de sus proloambres. Hay más todavía. Por cada buque que se mueve en la dársena, se exigen 4 rs. por razón de practiqueo ó permiso para variar de sitio, como si para hacer tales maniobras en un puerto como el de Gijón, se necesitase de práctico. ¿Y saben Vds. cómo se cobra este practiqueo? Ahora lo veremos.

Llega un buque al puerto, y su capitán se presenta al práctico mayor, le pide sitio para atracar al paredon con el fin de hacer su descarga, y por contestación, saca el mayor práctico con una mano de su bolsillo una papeleta que da al capitán y con la otra recibe los 4 rs. que exige por este permiso, y en pago de aquel servicio (no sabemos tampoco con qué derecho, ni con qué autorización). Esta recaudación ascenderá seguramente á unos 6, 7,000 rs. anuales.

Y nosotros que creemos que estos derechos van á parar exclusivamente á los respectivos recaudadores, pues no se sabe el objeto á que se dedican por la autoridad de marina, los juzgamos como sobre-sueldos inútiles, puesto que ambas autoridades cobran el sueldo que el gobierno les tiene señalado.

Sería demasiado largo este escrito, si hoy pretendiésemos hablar á V. de muchas otras cosas que pasan en el servicio de mar de este puerto. Otro día no; ocuparemos de ellas detenidamente, porque lo merecen, así como de lo que se hace con los 1,000 reales que da el gobierno para la conservación de puerto.

Extrañaríamos que el gobierno, sabiendo lo que pasa en esta localidad, no pusiera correctivo á tamaño abuso; y defendiendo cual debe los derechos de los pueblos, no exigiese la responsabilidad debida.

Ruego á Vd., Sr. Director de LA NACION, que al insertar estas desagradables noticias en su apreciable periódico, se sirva reclamar del gobierno de S. M. la equidad y la justicia que echamos de ménos en nuestro puerto, y con nosotros se lo agradecerán todos los pobres capitales de buques, que anhelan ver, como en otros países, establecido el servicio de los puertos por encargados de la autoridad civil.

Queda de Vds. afmo. suscriptor y s. s.

UN NAVIERO.

Gijón, Julio 22 de 1864.

Con motivo de unas líneas que dedicamos á la Regeneración, que censuraba el sufragio universal, en el que se apoyaba toda la autoridad de los padres guardianes, nos dice hoy nuestro beato colega:

«Si, sépalo nuestro colega; cuando la nación de LA NACION sea un convento de frailes, nosotros admitiremos el sufragio universal, como lo usaban ó practicaban los frailes en toda España; pero mientras haya progresistas, que por cierto no tienen las virtudes monacales, el sufragio universal sólo lo queremos para los conventos.»

¿Se habrá figurado la Regeneración que en vista de esto pediríamos que la nación se convirtiera en un convento de frailes, con tal que tuviéramos ese derecho? Pues nada de eso; no lo queremos á tanto precio, aunque queriéndolo serian nuestros deseos tan vanos como los de la Regeneración, pues así tienen trazas de invadirnos los conventos de frailes, como de hacerse liberal la union que lleva ese epigrafe.

Pero si llegara tan extremo y peliagudo caso, ya consentiría el periódico neo, en que sólo se convirtiera en conventos la mitad de la nación, porque si todos fuéramos frailes, entonces, ¿quién daría las limosnas? ¿quién dejaba sus bienes á los conventos? ¿quién al vernos exclamaría, qué benditos son éstos señores? absolutamente nadie.

Las correspondencias extranjeras se ocupan del viaje del Rey consorte á París con una insistencia que maravilla, concediéndole unas demasíada importancia, suponiendo otras se reducirá exclusivamente á la permanencia del régio huésped tres días en el campamento de Chalons y dos en Biarritz.

Lo notable de dichas correspondencias es la carta de un corresponsal de París al periódico L'Europe, de fecha 17, y al cual citamos en otro suelto, en la que á propósito de ese asunto, el corresponsal dirige una pulla á el Reino, copiando las palabras de un artículo, en el que el ex-disidente hace varias apreciaciones referentes al mismo.

Lo que fuere sonará.

Leemos en el Eco del País:

«Dice El Diario español que en algunas comarcas de Andalucía, y especialmente en el distrito de Ultramar, sin consideración al estado peligroso que atraviesa aquel país, algunos empleados que están protegidos por personas de alta influencia, y muy caracterizada posición, después de haber obtenido licencia para cesar en sus cargos temporalmente, se

entregan á manejos reprobados que pueden comprometer gravemente la tranquilidad pública.

Más adelante añade nuestro colega:

«El fin inmediato de tales manejos no es otro que el de preparar el terreno para la próxima y posible campaña electoral, y poder esos agentes contentar la irascible y ridícula vanidad de sus poderosos patriarcas, proporcionándoles los medios de facilitar al futuro Congreso actas ménos bochornosas que las que ahora sirven de cimiento á influencias bastardas y perniciosas.»

«Por más que sean proverbiales las intemperancias de cierta evangélica familia, es triste, muy triste, que se obtengan licencias para tomar baños por algún servidor de este gobierno, y se disponga de ellas en contra del gobierno mismo que las concede. Es triste, muy triste, que se suponga una influencia oficial que no existe, para contrarrestar las influencias más naturales de los distritos, y que, á nombre del gobierno se pretenda rechazar á los que aspiran á desprenderse desde ahora para siempre de la tiránica protección de los que sin descanso perturban los ánimos y son causa ocasional y perenne de los conflictos que con mayor ó menor frecuencia suelen reproducirse.»

Nosotros abundamos en las ideas que expone nuestro colega; pero está visto: el carácter perturbador de ciertas personalidades se refleja en todo lo que con ellas se relaciona.»

¿Qué nos cuentan nuestros colegas? Esos entredos de familia deben arreglarse entre los interesados, como diría un ministerial, por medio de honrosas transacciones que el público no suporta hasta después de terminadas. Eso no es otra cosa más que la consabida influencia moral; y si tanto les indignan tales manejos, den una vueltecita por España entera, que no les vueltecita por España entera, que no les faltará que consurar; pues lo que pasa en Ultramar con los que obtienen licencia para tomar baños, sucede en todas partes, sin necesidad de baños ni licencias.

Por lo demás no creemos que las proverbiales intemperancias de que habla el Diario español sean exclusivamente propias de la evangélica familia á que se refiere, sino que distinguen á toda la familia feliz; y que gracias á esa cualidad, suceda lo mismo que cuando riñen las comadres, que se descubre la verdad.

Leemos en un periódico de noticias:

«Entre los varios motivos que se atribuyen al viaje del rey de Bélgica á Vichy para tener una entrevista con el emperador Napoleón, es uno de ellos el de conseguir que la tropa francesa continúe en Méjico más tiempo del que se había dicho, por ser así necesario para la seguridad del nuevo imperio.»

Esta noticia, con fundamento ó sin él, coincide con otra que nos ha comunicado el telégrafo sobre tentativas de asesinato en la persona del emperador Maximiliano, de que en otra parte nos ocupamos.

A esto queda reducida la entrada triunfal, las aclamaciones, los repiques, las salvas y todo el artificio pomposamente relatado por todos aquellos que piensan que la popularidad ó la convección se improvisan ó se imponen. Triste suerte es la que espera al flamante imperio de Méjico: aún apoyado por la intervención, se considera como un peligro la ausencia de las tropas francesas; ¿no es esto un sarcasmo para el pueblo mejicano? ¿Qué valor pueden tener ya las protestas que diariamente se hacen de haber sido los votos del pueblo los que elevaron á Maximiliano al imperio de Méjico?

Preciso es convenir que en Méjico el imperio es la intervención, ó de otro modo que el imperio durará lo que dure la intervención. ¿Qué hará luego la Francia.

De una carta que publica un periódico, de su corresponsal en Sevilla, reproducimos los siguientes párrafos, sobre los cuales llamamos seriamente la atención del gobierno:

«La desamortización de bienes nacionales continúa también paralizada, con grave perjuicio del Estado. Querrán Vds. creer que en una de las provincias, esencialmente agrícolas como la nuestra, no se encuentra un perito tasador por un ojo de la cara? Pues nada hay más cierto. Tal es el pánico que se ha apoderado de ellos desde el famoso proceso seguido contra casi toda la clase. Hablar aquí de bienes nacionales vale tanto como hablar de desolación y de ruina, y en verdad que no carecen de fundamento los escrúpulos, pues la cosa va de mal en peor.»

«Dije á Vds. en mi última carta, refiriéndome á este desolado asunto, que había tomado una nueva faz, en virtud de una Real orden comunicada al juez deslindando la acción judicial y la administración, y previniendo que se pasasen las liquidaciones á la administración para hacer las individuales y averiguar en sus resultados el desfaleo que haya podido haber, y la persona ó personas determinadas á quienes deba exigirse la responsabilidad. Lógico era que acatando este precepto real, se sobreseyese en la causa. El juez la pasó al promotor fiscal, y esto se comprende, porque así procedía; pero lo que no se concibe es que el promotor la haya devuelto, ocupándose de todo menos de la Real orden, de manera que el asunto sigue in statu quo, y ha sido completamente inútil la determinación del señor ministro de Hacienda.»

«Ignoro si los jueces de primera instancia incurrían en responsabilidad cuando no cumplen con órdenes superiores, lo que sí puedo asegurar á ustedes es, que aquí nadie se explica semejante procedimiento, tan perjudicial para la Hacienda como para los interesados, que son muchos, que todos ellos no pueden ser responsables, que han prestado grandes servicios dando á la desamortización más impulso que en otras provincias, y que, comprometidos en un proceso que no tiene resolución posible por las vías que va, son víctimas de padecimientos horribles de que Vds. no pueden formarse idea y la justicia.»

La Europa de Francfort de 19 del corriente, en un artículo de fondo, cuya lectura recomiendo á los diarios ministeriales, y del mandamos á los diarios ministeriales, y del que hoy ménos que nunca podemos ocuparnos, trata del viaje del rey consorte á París, y hablando de los rumores que corren por el extranjero, se entrega á una larga serie de consideraciones.

De dicho artículo se deduce algo que nos resistimos á creer, suponiendo, como suponemos, que el viaje del esposo de la Reina se remota á un amistoso rendez vous, que galantemente ofrecerán los emperadores á su persona, correspondiendo á la cordial acogida que también con tanta galantería obtuvieron de la corte de España la emperatriz y la princesa Ana Maral.

Decimos que nada creemos, porque francamente, pasó la época, concluyeron los tiempos en que, como juiciosamente dice la L'Europe, se decidía entre algunos soberanos el porvenir de las naciones y se establecían alianzas basadas en pactos que duraban el tiempo que los pueblos les concedían y nada más.

Recomendamos de nuevo el artículo de L'Europe á los amigos y campeones del ministerio.

Sin comentarios reproducimos los siguientes párrafos de una carta que insertó ayer en lugar preferente el Espíritu público, y cuyo contenido merece llamar la atención de nuestros lectores:

LONDRES 19 de Julio de 1864.

Sr. Director de el Espíritu público.

Mu y señor mío: Parece increíble que los hombres graves de los diferentes partidos en que hoy se halla dividida España, después de examinar el estado de la Hacienda española, no convengan unánimemente en que la administración financiera del actual ministro Sr. Salaverria, va abriendo un inmenso abismo, no sólo bajo las plantas del gobierno, si que también bajo el cimiento de lo más sagrado.

Tal es la reflexión que cuando por esta plaza, por las de París y Amsterdam, y las personas que se hallan al corriente de la crisis por que atraviesa la Península y que tienen la desgracia de conocer á ciencia y conciencia los peligros que acarreará dicha crisis á esa nación, no vacilan en pronosticar una próxima bancarota, si antes no se conjura el mal, cortando de raíz las causas que han de producirlo.

Es imposible de ar de atribuir la persistencia de nuestro ministro en continuar por la mala senda que ha emprendido, ó á la absoluta falta de conocimiento de todo aquello que afecta al crédito de una nación, ó á una idea de reaccionarismo.

En el primer caso (que me parece el más probable) es de admirar cómo no salta á la vista de vuestros compatriotas la completa ignorancia del Sr. Salaverria en materias de Hacienda. Todos se preguntan en Londres si es un ministro ó un simple empleado subalterno el que hoy administra vuestro país, pues no hay uno que no encuentre mezclada en su administración la rutina del oficinista con la carencia completa de todo estudio económico-administrativo. ¿Acaso vuestros compatriotas atribuyen al mérito de sus combinaciones la transformación material que felizmente ha sufrido España de diez años á esta parte?

Semejante pensamiento es inadmisibile. Para nosotros, los concurrentes á la Cité de Londres, lo mismo que para los hombres de negocios de París y de Amsterdam, semejante transformación, lejos de ser un argumento en pro de vuestro ministro de Hacienda, es un argumento en contra. Sólo puede probar que durante algún tiempo se ha aprovechado de la tranquilidad política interior, de la confianza general en el exterior, pero que no ha sabido aprovechar ambas ventajas para constituir vuestro crédito sobre bases sólidas, lo cual era facilísimo.

«Cómo!... España ha disfrutado durante diez años una paz octaviana, ha pasado con gloria sus banderas por el continente africano, ha secundado victoriosamente á Francia en Cochinchina, ha podido pasear su pabellón sobre las olas que ántes dominó por completo, entretanto, ¿qué ha hecho el Sr. Salaverria, qué hace?... Desacierto sobre desacierto. ¿Por qué desaprovechando la nueva era que se le presentaba no ha utilizado las ventajas arriba expuestas, organizando un sistema financiero, basado en el derecho y la justicia, y resolviendo con buena intención, ya que no con talento, las grandes cuestiones que como ministro de Hacienda tenía la obligación de resolver?»

«Cómo!... España ha visto durante diez años á todos los capitalistas de Europa prestarse á sus deseos, emprender resueltamente la construcción de una red de ferro carriles que hoy cruza la nación, sus efectos públicos contra la lógica y la razón, en su deuda, tomar pie en sus primeras capitales, y debía tener igual en el mundo; y el Sr. Salaverria no ha podido ver claro; no ha comprendido que todo esto era un maná caído del cielo?...

Lo único que ha sabido hacer es paralizar su movimiento, irritar á los amantes de España, é inspirar miedo á Europa el temor de un cataclismo financiero, que puede ahogar súbitamente las legítimas esperanzas concebidas, en cambio de los sacrificios hechos.

«Cómo!... A la hora presente el Tesoro público español, después de haber expuesto á la ruina el primer establecimiento de crédito, cuya prudencia era lícito hallar obligado á solicitar el endoso de ese establecimiento, á fin de obtener algunos pobres millones de aquellas de nuestras casas de Londres, que rable en cambio de un beneficio usurario.

Nosotros no comprendemos una palabra de todo esto.

«Ningún español le ha dado á V. cuenta de los últimos meetings que se han verificado respecto á este asunto en la Cité, y para los cuales se han reunido los primeros hacendistas de Amsterdam y París?»

Esto es muy triste, porque así hubiera podido apreciarse ahí la operación Gibbs, Barring y Goyau, el abismo hácia cuyo fondo la impele ese sistema de expedientes, digno á lo sumo de un país de mentes.

Aquí se contempla la situación del Banco de Es-

paña bajo un cielo muy sombrío, y se dice con bastante razón que sólo continúan sus cofres efectos públicos y que le sería imposible recoger los billetes si se presentasen de una vez al cobro.

«Y sólo con 50 millones de francos, sacrificados á la usura, ha creído el Sr. Salaverria que era facil reparar el mal?»

Los hombres políticos de vuestro gabinete, apoderándose de las islas del guano y disponiendo de los fondos que los Gibbs han ganado explotando sus grasas, son dignos de admiración!...

«Pero dónde estarán ya esos fondos? Si se han gastado, ¿qué nueva operación inventará vuestro gobierno para procurarse igual ó mayor suma?»

El crédito del endosante de ayer, tenía sus límites entre nuestros mas atrevidos especuladores, pero estos límites han tocado ya á su término.

Sin embargo, esto no ha sido un obstáculo para que el Sr. Salaverria dejase de cometer la mayor de las torpezas que puede cometer un hombre en su posición: esto es: cerrar á la vez el porvenir y el retroceso hácia un pasado que jamás ha podido ser tan precario como vuestro presente.

Cualquier ministro que tuviera dos quilates de sentido común, no hubiese irritado á los capitalistas extranjeros con medidas ágrías, procurando introducir la división, por otros medios, entre nosotros mismos. Pero el Sr. Salaverria no es ni aun diplomático.

Sin recurso en el interior, apeló al extranjero; de tal modo, que si hoy logra, según aseguran sus amigos, obtener el concurso de dos sociedades de crédito muy conocidas en París y Viena, se sabrá por todas partes que lo habrá conseguido á costa de concesiones ruinosas para España; tan ruinosas que la operación indicada es el áncora salvadora de dichas sociedades.

Fuerza es decirlo, pero hoy por hoy el crédito de vuestra Hacienda no está basado en otro cimiento que en la especulación desesperada y en la usura.

Siempre se ha juzgado á los hombres según sus acciones. Ya es tiempo de desengañar al Sr. Salaverria, porque la responsabilidad del mal se remonta á mas altura que él. En las regiones elevadas del extranjero, se pretende inquirir la causa que obliga á ciertos personajes de vuestra nación á sostener un puesto al hombre que es su completa ruina.

Seguramente hará V. un importante servicio á sus compatriotas, cualquiera que sea el partido que militen, manifestándoles francamente el estado en que se hallan los espíritus respecto á España, tanto en las plazas de Londres como en las de París y Amsterdam.

Las causas que en otro tiempo sumieron á Irlanda en un abismo de sangre y ruinas eran mucho más graves el día ántes de la revolución, que lo son hoy los expedientes financieros á los cuales se halla reducidos el crédito y el Tesoro español. Sin embargo, aún es tiempo de evitar el peligro si los consejos de vuestra Reina tienen en algo su dignidad, y la dicha del pueblo que gobiernan.

Todo el mundo se halla dispuesto á poner coto á esta parte para impedir que una transformación tan brillantemente proseguida durante diez años ruine por el caos. Desde el crepúsculo hasta la aurora pueden conjurarse los mayores peligros, para esto es necesario ante todo separar al autor de ellos, reparar sus desaciertos, que han cerrado el exterior todas las Bolsas, y agotado los recursos del país, que aunque fecundo, solamente le es útil aquellas épocas de confianza general.

La política napoleónica está dando sus frutos en Méjico, como no podía ménos de suceder.

Por más que las comunicaciones diplomáticas hayan dicho lo contrario; por más que la pompa oficial, á pesar de la caída de un arco de triunfo momentos ántes de pisar el suelo mejicano los emperadores, haya querido encubrir con gasas y flores el disgusto del país, y haciendo desaparecer el arco desplomado, para evitar la mala impresión á los huéspedes de Miramar, haya presentado con gran proserpina las llaves del imperio in partibus al archiduque austriaco; lo cierto es que el antiguo viceroy español, republicano de corazón, detesta toda otra forma de gobierno que no sea la republicana, y aborrece el yugo extranjero.

Nosotros, que no ignoráramos la resistencia que organiza Juárez, el gran hombre de Méjico de la época presente, á no mucha distancia de los puntos que guarnecen los franceses; nosotros, que nunca hemos dudado que, cuando un pueblo quiere, es libre, supusimos siempre que la nueva dinastía mejicana correría los azares que corrió la que en menguada hora quiso fundar el mal aconsejado Agustín Iturbide.

Nuestra suposición se empieza á confirmar en realidad más pronto de lo que podría haberse sospechado el hermano del emperador de Austria.

Segun un parte telegráfico, el flamante emperador ha estado á punto de ser asesinado, tentativa que fracasó, y de la que esperamos datos, que han de ser curiosos por más de un concepto.

Escriben de Nápoles, que de Roma va á llegar á aquel país un personaje eclesiástico, el padre Gigli, con la misión de restablecer la armonía entre los dominicos napolitanos que se encuentran divididos en ideas políticas; por una parte de ellos, siguiendo al padre Protá, han aceptado las ideas liberales.

Traslado á nuestra beatísima hermana Sr Esperanza. A que dice que los dominicos liberales son unos picaros.

Dice un periódico:

«Está llamando la atención del mundo político en oficiosos, cual es el ensanche de la frontera francesa tratar asuntos tan delicados como éste sin autorización del gobierno.»

No extrañamos que á los periódicos oficiosos del vecino imperio se les permita abordar cuestiones tan espinosas.

Hace tiempo que la cuestion de fronteras rí-nianas preocupa mucho al emperador de los franceses, y no sería extraño que en virtud del aspecto que tome la cuestion de Dinamarca, se pensase en París en *ensanchar* el imperio, *pacíficamente*, suponemos, ateniéndonos á las pala-bras del hombre del 2 de Diciembre, que afir-mó que el imperio era la paz.

Bajo el epigrafe de *Abuso injustificado*, publica el *Eco de la Mancha*, periódico de Ciudad-Real, lo si-guiente:

«Tenemos que denunciar un abuso que merece correccion. Uno de estos últimos dias venia un amigo nuestro de Madrid; lo esperaban en la estacion de Daimiel varias señoras de su familia, y sus hijos, el mayor de seis años. Tenian billetes de 1.ª clase: los tres compartimientos de esta clase, el uno estaba ocupado por siete personas, y no cabian en él, de consiguiente, esta familia, que con razon queria ir reunida; el otro lo ocupaban tres señoras, y el ter-cero que era el que tenia la tarjeta de *reservado*, es-taba sólo. En él se entró la familia de nuestro amigo. El revisor de billetes se opuso tenazmente; de nada sirvió el hacerle presente que los demás estaban ocupados, y que en ellos no cabian; que los regla-mentos, si previenen que haya un *compartimiento reservado* para señoras, podía mudarse la tarjeta á aquel en que solo iban tres de éstas; que no era pro-ciso que tal local fuera el que se proponian ocupar; que no habia más wagoes de esta clase; todo fué en vano, y con formas tan poco corteses como ilógicas é infundadas, se rechazó con tenacidad injusta lo manifestado por nuestro amigo.

Volvemos á insistir en que esto merece un correc-tivo; pues si bien es cierto que deben respetarse siempre las disposiciones de policia de ferro-carri-les, éstas deben tambien interpretarse en casos como el presente, de la manera favorable á la comodidad de los viajeros, y á las consideraciones que merece el público, cuando no se opongan á aquellos como en el suceso á que nos referimos.

Llamamos la atencion de la *compañía de Alcázar á Ciudad-Real* sobre este asunto, tanto más vituperable el abuso en el cometido, cuanto se hizo extensi-vo hasta prohibir la entrada de los niños, todos me-nores de seis años, en el citado compartimiento reservado; lo cual dista mucho de estar en el espíritu que dictó la disposicion para la reserva expresada.

El dia 9 de Agosto se celebrará segunda subasta en las minas de Riotinto para contratar el surtido de leña gruesa necesaria en las minas durante el año económico de 1864 á 1865; cuyo acto tendrá lugar con sujecion al pliego de condiciones que se hallará de manifiesto en la direccion general de Consumos, Casas de Moneda y Minas, y en aquel establecimien-to, bajo el tipo máximo admisible de un real 25 céntimos por cada arroba de leña que entregue el con-tratista.

Se saca á pública subasta en la administracion principal de Propiedades y Derechos del Estado de la provincia de Badajoz el arrendamiento de la en-comienda titulada la Peraleada, que comprende las dehesas de Santa Inés, Cardizal, Convilla y Baldios, término de dicha Peraleada, perteneciente á órdenes militares; por todos sus aprovechamientos con in-clusion de la bellota, por el tiempo de un año, que dará principio en 1.º de Octubre del corriente y concluirán en 30 de Setiembre de 1865, y cuyo pre-supuesto es el de rs. vn. 20.030 que ha ganado.

Autorizado el ilustre Ayuntamiento de Badajoz, para construir un teatro de nueva planta en la plaza de Minayo; y para invertir en dicha construccion el 80 por 100 de los bienes de propios enajenados con posterioridad al 2 de Octubre de 1858, cuyos fondos se hallan á disposicion de esta corporacion, se anun-cia la subasta para el 12 de Agosto próximo, bajo las condiciones económicas que publica la *Gaceta* de ayer.

Con presencia de noticias comunicadas por el mi-nisterio de Estado, por conducto del de Marina, se avisa á los navegantes que por disposicion del go-bierno de Dinamarca se apagarán en casos dados, se-gun las eventualidades de las presentes circunstan-cias, las luces de los faros de la occidental del Du-cado de Schleswig, particularmente la de los de Lest y Ródo-Klef situados en la isla de Sild.

Se ha concedido licencia á D. José de Vilches, di-rector de pensionados en Roma, para venir á Madrid durante la próxima exposicion nacional.

Ha sido nombrado comandante general de Soria el brigadier D. Manuel Alcalde y Royo, gobernador militar que era de la plaza de Ciudad-Rodrigo; y para este último puesto el brigadier D. Antonio Ram-irez Arce, gobernador militar que era de la Gran Canaria.

Hoy sale para Viesgo el ministro de Hacienda se-ñor Salaverria.

Se ha remitido á la Audiencia de esta corte la querrela entablada contra el editor de las *Novedades*, por los artículos que este periódico publicó en los números correspondientes á los dias 3 y 5 del cor-riente. Aún no se ha señalado el dia de la vista. Los señores que han de componer el tribunal en esta de-nuncia, son: presidente, D. Mariano García Cembre-ros; jueces, Sres. Bravo, Muñiz, Yanguas, Prida y Llera, siendo el juez instructor el Sr. Miranda y Prieto.

Ha sido nombrado catedrático de la facultad de filosofia y letras de la universidad de Granada, don Leopoldo Eguilaz.

Dentro de breves dias deberá verse en la sala pri-mera de la Audiencia de Cáceres la causa que se si-gue contra D. Francisco Liberal, director del *Eco de Extremadura*, por la publicacion de un artículo en dicho periódico. En este acto informará el distingui-do letrado Sr. D. Joaquín Muñoz Bueno, uno de los jefes del partido progresista de aquella pro-vincia.

Se ha mandado poner bajo la vigilancia de la co-mision de monumentos de la provincia de Huesca el ex-monasterio de San Juan de la Peña, que está ahora al cuidado de la diputacion provincial.

El Sr. D. Ventura de la Vega, director del Con-servatorio, ha obtenido licencia para atender al res-tablecimiento de su salud.

Leemos en *La Epoca* de anoche: «A pesar de lo que nosotros mismos hemos dicho en contrario alguna vez, tenemos por seguro que el Sr. D. Domingo Moreno continuará en la subsec-taria de Gracia y Justicia, que tan celosa y digna-mente desempeña. El Sr. Mayans no ha querido des-prenderse de su inteligente cooperacion para las im-portantes reformas que en su departamento se pre-paran. «Hemos oido, aunque ignoramos el fundamento, que el Sr. Zorrilla pasará á una plaza de la Audiencia de Madrid con motivo de la vacante que existe en el Tribunal Supremo de Guerra y Marina y que dará lugar al ascenso de un magistrado de aquel alto cuerpo.»

Un periódico ministerial asegura que el Sr. Tames será nombrado para la presidencia del Tribunal de Cuentas. Además de la plaza que el Sr. Tames dejó en el Consejo de Estado, se ha admitido la dimision reiteradamente presentada por el señor marqués de Gerona, fundada en motivos de salud, y se ha jubi-lado á algun individuo del Consejo perteneciente á la union liberal, pero que por sus años y achaques no podia seguir los trabajos siempre asiduos de es-ta corporacion. En estas tres vacantes entran, como ya decimos en otro lugar, los señores Lorenzana, Lafuente y Guillamas.

El señor ministro de Estado ha sufrido en la Gran-ja una ligera indisposicion, efecto de los cambios de temperatura que son tan frecuentes en aquel Sitio. Por esto los últimos Consejos de Ministras se han celebrado en las habitaciones del Sr. Pacheco, quien hoy seguia ya notablemente aliviado.

El director general de Contribuciones, señor Escar-rio, llegó anteaer á San Ildefonso, á fin de despacha-r con el ministro de Hacienda antes de que este se dirija á los baños.

El ministro de la Guerra, Sr. Marchesi, que debia regresar el 27 á Macrid, prolongará su estancia en el real sitio de San Ildefonso hasta principio del mes entrante.

Dice un periódico que es probable que ayer que-dasen rubricados por S. M. los decretos en virtud

de los cuales vuelven al Consejo de Estado los se-ñores Lafuente, Lorenzana y Guillamas.

El gobernador militar de Madrid, Sr. Quesada, saldrá de un momento á otro con real licencia para tomar las aguas en Cangas, provincia de Oviedo.

Han llegado á Paris los propietarios del periódico *la Iberia*, señores Sagasta y Abascal.

Se ha dicho en la Granja y en Madrid que el señor Rubí debia pasar á la superintendencia de Filipinas y D. Mario de la Escosura al gobierno civil de Va-lencia.

En uno de los próximos despachos quedarán nom-brados los gobernadores de Barcelona y Valencia y hechos algunos toros cambios en dos ó tres provin-cias de España.

D. Mateo Lasala, ayudante del cuerpo de archiveros-bibliotecarios, ha sido comisionado para hacer la entrega de los archivos de las suprimidas cole-giatas de Alquizar y Roda á los cabildos de Huesca y Lérida.

D. Máximo Laguna, profesor de la escuela espe-cial de ingenieros de montes, ha pedido que se le releve de su cargo.

Por la direccion general de Instruccion pública se avisa que en la primera seccion de inspectores de primera enseñanza hay una plaza vacante y dos en la segunda, las cuales han de proveerse entre los demás inspectores que tengan aptitud legal, segun sus méritos y servicios.

La direccion general de Correos publica ayer en el periódico del gobierno el pliego de condiciones bajo las cuales ha de sacarse á pública subasta la conduccion diaria del correo de ida y vuelta entre la administracion principal de San Sebastian y la es-tacion del ferro-carril en el mismo punto.

Se ha declarado cesante, á su solicitud, al señor D. Gregorio Ceruelo de Velasco, oficial de la clase de mayores del Consejo de Estado, y nombrado en su lugar el Sr. D. Emilio Cánovas del Castillo, ofi-cial primero de la clase de primeros del mismo Con-sejo.

Con arreglo á lo dispuesto en los artículos 33, 34 y 35 de la ley orgánica de 17 de Agosto de 1860, se han concedido los ascensos de escala que les corres-ponden á los oficiales y aspirantes del Consejo de Estado por haber sido ascendido á oficial mayor del mismo D. Emilio Cánovas del Castillo, oficial que era de la clase de primeros, y nombrar en su con-secuencia oficial de la clase de primeros á D. Aurelio de Bengoechea, primero que es de la clase de segun-dos; oficial segundo á D. Tomás Ureña, primero que es de la de terceros; oficial tercero á D. Francisco Silvea, aspirante más antiguo del expresado alto Cuerpo.

Se ha dispuesto que, durante la ausencia del vice-presidente de la junta general de Estadística, que se halla tomando baños minerales, se encargue del des-pacho de dicha vicepresidencia, conforme á lo dis-puesto en el art. 29 del reglamento de la expresada junta, D. Francisco de Coello, como más antiguo de los directores.

Se ha dispuesto que se establezca en Palacios-Ru-bios la escuela de niños que existia en Vinaderos.

Ha sido denegada la autorizacion necesaria para introducir en España ejemplares de la obra titulada *Los corsarios bayoneses*.

REVISTA DE LA PRENSA.

PERIÓDICOS DE LA TARDE.

El *Pensamiento Español*, ocupándose de las cor-respondencias de la Granja que publican algunos pe-riódicos ministeriales, dice:

«Nuestro olfato nos habia sido fiel cuando de la carta del correspondal de la Granja en la Granja, que el sábado reprodujimos, sacamos por conse-cuencia que habia crisis y muy crisis. Hoy ya, en efecto, no es un misterio para nadie que los halcones están combatiendo á la garza ministerial. Segun lo que podemos brujulear por entre las nie-

blas de la chismografía política, lo que pasa ó lo que se cree que pasa, es que entre el ministerio y los vicalvaristas se ha roto la amistad, ó la tregua, pues no parece que nunca hayán sido muy amigos. Al ministro de la Guerra, general Marchesi, le achacan los quejosos que hace en el gabinete el papel de pre-cursor del general O'Donnell, y de resultas, segun aseguran los bien informados, la reciente dimision del general Concha, el viaje del mismo á la Granja, y su coincidencia con el del presidente del Congre-so, Sr. Rios Rosas, no son sino contraminas puestas á la mina del dicho general Marchesi para redon-dear un ministerio vicalvarista puro.

La causa ocasional de toda esta tremolina, parece ser el negocio de los destinejos, que no se resuelve con la priesa que han menester los desdeshorados.

Para nosotros y para nuestros lectores (inútil pa-rece advertirlo) todas estas intriguillas no tienen otro interés, sino el que nos inspira el justo temor de que á fuerza de cambios y contracambios, nues-tros repúblicos pierdan de una vez el equilibrio, y den con ellos y con la paz pública en el abismo de la anarquía. Esta es la razon por que, contra nuestra costumbre y nuestras aficiones, damos en estos dias alguna importancia al tejanamiento político.»

El *Pueblo* se ocupa de la política exterior. La *Política*, riendo con la *Epoca*, por las noticias que el primer periódico publica de su correspondal de la Granja, deja ver que su ministerialismo va per-diendo su fuerza.

CORREO NACIONAL.

ARAGON.—En uno de los coches de primera clase del tren que salió de Zaragoza la noche del 12 de este mes, falleció un viajero que acompañado de su señora, se dirigió á los baños de Panticosa. Ya en Zaragoza conoció dicha señora que su esposo se agravaba y en vano trató de convencerle para que se detuvieran dos ó tres dias en la fonda del Universo. Pasada la estacion de Zuera, esto es, media hora des-pues de la salida de la capital de Aragon, le interro-gó acerca de su estado, y notando que no hacia mo-vimiento alguno, se convenció de que su esposo es-taba muerto.

Dejamos á la consideracion de nuestros lectores la descripcion del terrible rato que pasaria dicha se-ñora al verse sola en un departamento de coche de primera clase y á la vista del cadáver de su querido esposo. Los viajeros de los coches inmediatos oian las desesperadas voces de la mencionada señora; pe-ro no pudieron prestarla socorro ni consuelo alguno hasta la estacion próxima de Almuévar.

Reconoció el cadáver por los facultativos del pueblo, parece que resultó haber muerto por conse-cuencia de sus graves padecimientos.

—Leemos en el *Alto Aragon*, periódico de Huesca: «Con sentimiento volvemos á dar cuenta á nuestros lectores de otro caso análogo al que nos ocupó en uno de nuestros últimos números. En la madrugada del dia 18 regresaban de los baños de Panticosa una señorita jóven (D.ª F. A.) con su papá en la berlina del coche de la sociedad *La Estrella*, que conduce el correo de Jaca á Huesca. Habia llegado el referido coche á la administracion de esta capital con el ob-jecto de dejar la correspondencia: mientras esta ope-racion, la mencionada señorita manifestó á su papá deseos de tomar chocolate; pero el coche se movió en movimiento y en la cortísima distancia que hay des-de el correo á la administracion de diligencias, si-tuada en la entrada de los porches de San Francis-co, espiró dicha señorita abrazada á su padre, segun hemos oido. Cuando bajaban el cadáver del coche, hubo una escena conmovedora en extremo y que renunciamos describir.»

VALENCIA.—Positivamente el dia 4 del próximo mes de Octubre, se inaugurará en Valencia la ex-posicion permanente de la industria, que en aquella ciudad, como en otras muchas de España, trata de plantear la Casa-Banca de Madrid, cuyo director de-bió llegar allí.

Mucho nos alegraremos de que produzca los buenos resultados que se promete aquella sociedad la exposicion que trata de establecer.

Parece que los trabajos relativos á la carretera del litoral, ó sea de Alicante á Silla, se llevan con algu-na actividad. Por las oficinas de obras públicas se dirigieron á la direccion del ramo los estudios ter-minados del quinto trozo de dicha carretera com-prendido entre Benidorm y el rio Algar, debiendo remitirse tambien muy en breve los correspondien-tes al cuarto trozo que comprende el trayecto de Vil-lajoyosa á Benidorm.

Sólo resta que la actividad de los ingenieros de la

provincia en verificar estos estudios, corresponda la de la direccion de obras públicas en aprobarlos y en disponer la construccion de ese camino, cuya necesi-dad se hace cada dia más apremiante.

Ha celebrado una larga sesion el ayuntamiento, en la que se trató del asunto que ha motivado la crisis de las legumbres. Dióse cuenta de la exposicion que habia formulado en contra del aumento del impues-to de consumos, con relacion á las frutas y otros productos agrícolas, la celosa y previsora sociedad valenciana de agricultura, exposicion redactada ántes de que los sucesos hubiesen venido á demostrar la importancia de la cuestion.

El ayuntamiento se manifestó deseoso de aliviar la suerte de los consumidores, y nombró una comision de cinco de sus individuos para que le proponga los medios de hacer menos gravosa la contribucion de consumo; y entre los que parece que se indicó el de acudir al gobierno en solicitud de que rebaje las ta-rifas de algunos artículos.

CORREO EXTRANJERO.

FRANCIA.—El príncipe Jablonowski, ayudante de campo del rey de Italia y gobernador del palacio, ha sido recibido en Vichy, en audiencia particular, por el emperador, y se dice que se ha tratado en ella de los asuntos de más importancia referentes á los rumores que circulan sobre la Santa Alianza.

INGLATERRA.—La Cámara de los lóres se ha ocupado de la renovacion de la Santa Alianza. Lord Strafford de Redcliffe la considera realizada y aconseja la union con la Francia para combatirla. El con-de Russell, haciendo la historia de la Santa Alianza de 1815, dice que está muerta, y declara que Ingla-terra y Francia tienen iguales aspiraciones en la cuestion dinamarquesa y en la de los Principados Danubianos, añadiendo que nada contribuiria tanto á la paz y á la felicidad de Europa como la íntima union de las dos naciones.

El *Daily-News* declara que todos los partidos in-gleses están conformes en desear una alianza sincera con Francia, como la mejor garantía de paz y de libertad para las potencias del Norte.

ALEMANIA.—Parece que el duque de Augustem-burgo no se muestra muy propicio á presentar á la Dieta Germánica nuevos documentos que atestigüen su derecho á la soberanía de los ducados de Schles-wig y Holstein, conforme á lo que dicha elevada corporacion ha determinado, á peticion de los repre-sentantes de Prusia y Austria. El duque de Augus-temburgo presentó ya en un principio á la Dieta los documentos comprobantes de su pretendido derecho, y en vista de ellos dió un informe favorable á dicho príncipe el delegado de Baviera Mr. Von der Pforten. Los periódicos amigos del duque dicen que le basta poner su firma al pie de dicho informe para cumplir lo recientemente dispuesto por la Dieta Germánica.

—Una carta de Fleusburg dice que los prusianos han renunciado en Jutlandia á llevarse en rehén á los habitantes. En la actualidad al que no paga con-tribuciones le arrebatan todos sus bienes muebles, de modo que no hace muchos dias llegaron á dicha capital veintinueve carros cargados de alfombras, telas y toda clase de manufacturas, que se vendie-ron al otro dia á pública subasta.

PARTES TELEGRAFICAS DE LA NACION.

PARIS 25 (por la mañana).—Los ple-nipotenciarios daneses, M. de Moltke y M. de Slek, han llegado á Viena, y hoy tendrá lugar la primera sesion de la conferencia despues que se ha-ya cumplido la primera formalidad, la del cambio y del reconocimiento de los poderes.

Los alemanes no quieren, segun se asegura, transigir sobre la cuestion de los ducados y persisten en pedir la separacion completa del Schleswig, del Holstein y del ducado de Janemburgo.

HAMBURGO 25.—El general Hacke, general en jefe de las tropas de la Confederacion que ocupan el ducado de Holstein, ha sido destituido de sus funciones á consecuencia de la ocupacion de Rendsburgo por los prusianos.

LIVERPOOL 24.—Corresponden-cias de New-York dicen que el motivo de la retirada de los confederados ha sido el de no haberse movido el ejército federal al mando del general Grant. Se espera de un dia á otro la noticia de una gran batalla, y todas las noticias están conformes en decir que los generales Lee y Beaure-

el semblante de Rafael desapareció por completo.

—Vamos, vamos, dijo dando una palmadita en el muslo de su amigo, veo que tú tampoco te has descuidado en hacer tu negocio; me alegro, hom-bre, me alegro.

—Chico, mi fortuna es muy modesta, yo te he dicho que eso constituye más de la mitad de mi ca-pital, que tal cual es, es todo tuyo; tengo para vi-vir desahogado y nada más.

—Pero vive Dios!... No hemos de ser viejos en todo; no entremos á hablar en seguida del negocio; ocupémonos de nuestra antigua amistad, de nues-tros conocimientos, de nuestras relaciones de otro tiempo, de las peripecias de nuestra vida. Tengo todavia interés por saber de aquellas personas.

—Eso es muy natural; sin embargo, yo tengo tambien muchos deseos de saber lo que ha sido de tí, cómo has llegado á hacerte hombre y á adqui-rir eso que llamas una fortuna modesta y con la cual yo me retiraría por completo de los negocios.

—Mi historia es muy breve, y sobre todo, muy insustancial. Yo no recuerdo bien la última ocasi-on en que nos vimos. Creo que despues que sa-lí del hospital no te vi más que una vez, y eso fué de paso, porque tú tenias prisa, habias terminado al fin tu carrera y salias empleado á una provin-cia.

—Sí; fuí un poco de tiempo promotor fiscal.

—Bien; pues yo continué todavia durante un año en Madrid. Margarita se tomó algun interés por mí á mi salida del hospital. Era una buena ética

que me tenia afecto y hubiera llegado hasta que-rrerme de veras; mas como yo me porté en un prin-cipio mal con ella, y mantuve despues nuestras relaciones dentro de los límites de cierta circuns-peccion, acabó por olvidarse de mi amor, como hubiera acabado de todos modos por hacerlo á causa de santidad, si sus relaciones conmigo hu-bieran traspasado ciertos límites. El hecho era que sus beneficios me avergonzaban y me mortificaban; no parecia sino que adivinaba el origen de ellos. Averigné que Margarita, fastidiada sin duda del trabajo, habia empezado por mantener relaciones con cierto magnate y llegado despues á excesos ex-tremados. Comprendes que yo no podia recibir be-neficios nacidos de semejante fuente; y abandoné su casa.

No he vuelto á tener noticias de ella, y aunque la he deseado mucha prosperidad, me parece que habia elegido mala senda para alcanzarla. En fin, por mis deseos Dios la habrá hecho tan feliz como merecia serlo por la bondad de su corazon y por los beneficios que me prodigó.

Despues que me separé de ella yo viví, comí in-dudablemente, puesto que ahora vivo y estoy aquí; pero yo no puedo absolutamente decirte de qué modo. Lo que te puedo asegurar es que ayuné con bastante frecuencia y que pasé muchas semanas ca-reciendo de hogar fijo donde retirarme á dormir. No tenia tampoco refugio de ninguna clase, por-que no habia contraido ninguna amistad du-rante ese tiempo y todos mis antiguos amigos se

tu para apartarse de sus negras ide as y por aten-der á las necesidades de la pobre anciana, traba-jé con un afán ardiente é incansable; despues lo hice por hábito y fuí adquiriendo eso que puede lla-marse afición á los negocios, pero hasta tal punto que muerta mi pobre madre seguí de la misma manera y sin pensar para nada en mi antigua ju-ventud; preocupado con mis negocios y dedicán-do-me únicamente á aumentar todos los años con uos cuantos miles mi pequeño capital.

Aquí me tienes, pues, hecho un completo fabri-cante que no hubiera venido nunca á Madrid, á no ser por ese negocio y porque trato de conseguir un privilegio de invencion.

—De mí está todo dicho en dos palabras: á los tres años de servir mi destino y despues de haber sufrido unas nueve ó diez traslaciones, me dejaron cesante. Vine entonces de nuevo á Madrid, y ha-biendo vuelto á entrar de pasante con el mismo abogado que tú me dejaste, me casé con su hija y he heredado su bufete. He aquí todo; en cuanto á los demás amigos, Leon es hoy un banquero aca-dulado....

—Ya lo sé, tambien pienso verle.

—Yo lo veo muy poco; solemos encontrarnos al-gunas veces en las reuniones de una sociedad anóni-ma, en la cual somos ambos miembros del con-sejo de vigilancia.

Escalada ha heredado la direccion de un periódico y es hoy diputado con ínfulas de llegar á ser un dia ministro como un antecesor, que dejó la direc-

—¿El Sr. D. Rafael de Peralta vive aquí? pre-guntó el caballero.

—Sí, señor.
—Quisiera verle.
—Le pasaré recado. Tenga V. la bondad de en-trar aquí.

El criado, levantando una colgadura, quería obligar al caballero á que entrase en un salon con-tiguo.

—Quisiera verle en su despacho, si está solo.
—Como V. guste, señor, ¿á quién anuncio?
—A un antiguo amigo.
El criado precedió á nuestro personaje por una serie de antesalas y corredores hasta llegar delan-te de una puerta, cuya colgadura levantó, y en donde dijo, parándose junto á ella.
—Un caballero desea ver á V., señor.
—Que pase.

El caballero entró en la habitacion donde se en-contraba detrás de una gran mesa de escritorio, toda ella llena de papeles, un hombre como de unos cuarenta años, de fisonomía seria y un tanto displicente, que consultaba dos ó tres enormes ma-motretos de papel escrito y escribía de vez en cuando en otra hoja que tenia delante.

La habitacion se hallaba perfectamente amue-blada, en armonia con su carácter de despacho de un hombre de negocios; tenia sus paredes rodea-as de estantes llenos de libros y las mesas cubiertas tambien de libros, papeles y cuadernos cosidos en a forma de los expedientes judiciales.

